



**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA**  
**DE MENOR CUANTIA**  
**No. 001 DE 2019**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 001-2019 para seleccionar a través de una selección Abreviada de Menor Cuantía al contratista para “Prestación de servicios logísticos para la gestión técnica, operativa y desarrollo de las actividades plasmadas en el Plan Estratégico de Gestión Humana 2019, principalmente lo relacionado con los planes de bienestar laboral, capacitación y seguridad y salud en el trabajo”.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 001 - 2019 en la Carrea 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308, correo electrónico de la entidad: [Contratación@culturantioquia.gov.co](mailto:Contratación@culturantioquia.gov.co), y en el número telefónico 3029780 ext.158 - 121. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

La inscripción del proponente será en mínimo dos de los siguientes códigos (clase), según la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 14.0801.

**Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP:** Para la verificación de la experiencia, los contratos que se acrediten deberán aparecer incluidos en el Registro Único de Proponentes - RUP, de acuerdo a la siguiente clasificación en dos o más de los siguientes códigos:

| CODIGO   | SEGMENTO  | FAMILIA   | CLASE   |
|----------|---|---|---|
| 90101600 | Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Restaurante y catering (servicios de comida y bebida)         | Servicios de banquetes y catering                   |
| 90111600 | Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | Facilidades para encuentros                         |
| 90141700 | Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Deportes comerciales  | Deportes aficionados y recreacionales               |
| 86101700 | Servicios educativos y de formación                             | Formación profesional   | Servicios de capacitación vocacional –no científica |
| 78111800 | Servicios de transporte almacenaje y correo                     | Transporte de pasajeros                                       | Transporte de pasajeros por carretera               |
| 78111500 | Servicios de transporte almacenaje y correo                     | Transporte de pasajeros                                       | Transporte de pasajeros aérea                       |

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”. Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono (4)512 46 69. Fax (4)251 84 61.  
Medellín - Antioquia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contratacion.cultura@antioquia.gov.co](mailto:contratacion.cultura@antioquia.gov.co)



Esta clasificación será verificada en el registro Único de Proponentes RUP.

4. La modalidad es Selección abreviada mediante selección Abreviada de Menor Cuantía conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es: Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2019.
6. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

El valor del proceso es de Ochenta y seis millones quinientos mil pesos (\$86.500.000), valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.

7. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
8. De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia limitará el proceso a Mipyme nacionales, siempre y cuando se presenten las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.
9. En el Proceso de Contratación 001-2019 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 1 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

#### CRONOGRAMA:

| ACTIVIDAD   | FECHA   | LUGAR  |
|---|---|--|
| Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos. | Abril 12 de 2019                              | Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>  |
| Observaciones al proyecto de pliego de condiciones                                      | Hasta el 25 de abril de 2019                  | Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a> |
| Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones          | Abril 26 de 2019                              | Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>  |
| Plazo para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme                    | Hasta el 26 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. | Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>                                      |

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”. Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono (4)512 46 69. Fax (4)251 84 61.  
Medellín - Antioquia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contratacion.cultura@antioquia.gov.co](mailto:contratacion.cultura@antioquia.gov.co)



|  |   |   |
|--|---|---|
| Acto administrativo de apertura y publicación del pliego definitivo de condiciones                               | Abril 29 de 2019                            | Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>   |
| Recepción de Manifestaciones de Interés como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. | Abril 29 a mayo 03 de 2019, a las 5.00 pm   | Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>                                      |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo  | Hasta mayo 03 de 2019, a las 5.00 pm        |   |
| Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y expedición de adendas            | Mayo 06 de 2019                             | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>   |
| Diligencia de cierre y expedición del acta de cierre (entrega de propuestas)                                     | Mayo 07 de 2019 a las 10:00 a.m.            | Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>                                      |
| Verificación de Requisitos habilitantes y subsanabilidad (evaluación de las propuestas).                         | Mayo 07 al 09 de 2019                       | Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín  |
| Termino para subsanar  | Entre mayo 09 al 10 de 2019 a las 5:00 p.m. | Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>                                      |
| Informe Verificación de requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas                      | Mayo 14 de 2019                             | Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>   |
| Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas habilitadas   | Entre el 14 al 17 de mayo de 2019           | Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a> |
| Respuesta a las observaciones y adjudicación   | 20 de mayo de 2019                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| Plazo para la legalización del contrato  | Hasta 23 de mayo de 2019                    | Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>                                      |

**Nota 1:** Los días 15 y 16 de abril de 2019 no serán días hábiles laborales en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con la Resolución N° 000079 del 27 de febrero de 2019, por la cual se modifica transitoriamente la jornada laboral para los empleados del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, mediante Resolución N° 000078 de 2019, se dispone el día de la familia para los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio, por tanto, el día 17 de abril de 2019, no será día hábil laboral en el Instituto

**Nota 2:** En el caso de presentarse más de 10 proponentes se procederá dentro del término de presentación de observaciones a fijar fecha y hora para audiencia de sorteo. En los eventos en que en el cronograma y en el contenido del presente documento no se señale una hora en específico, el plazo para realizar la correspondiente actuación será hasta las 5:00 p.m.; incluyendo tanto envíos en físico, como por correo electrónico.



De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

**Medellín, 12 de abril de 2019**